

Poder a Abogado en los trámites de Propiedad Industrial

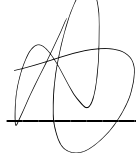
De: MONOIC S.A.S.

A: Jesús M. Méndez Bermúdez

Yo, **CARLOS ESTEBAN REYES**, obrando en nombre y representación de la empresa **MONOIC S.A.S.** organizada y existente de conformidad con las leyes de Colombia, con dirección en Calle 93B número 18-12 Oficina 202, por medio del presente escrito, otorgo poder para todas las actuaciones, solicitudes y/o registros actuales y futuros, relacionados con Propiedad Industrial al Dr. Jesús M. Méndez Bermúdez, identificado con C.C. No. 13.491.525 y T.P.A. No. 99.678 del C. S. de la J., miembros de la firma WOLF • MENDEZ • ABOGADOS ASOCIADOS, con domicilio en la AK 7 No. 113 – 43 Oficina 806, de Bogotá D.C., y dirección electrónica para notificaciones: notificaciones@wolfmendez.com.

Los apoderados quedan facultados para contestar requerimientos, oposiciones y acciones de cancelación; presentar recursos, oposiciones y acciones de cancelación; tomar la representación en audiencias de facilitación y disponer en ellas; conciliar, desistir, sustituir, cancelar, revocar sustituciones, renunciar a los derechos del registro en signos distintivos y en nuevas creaciones, y con todo lo demás que necesiten para cumplir con el presente mandato. Así mismo, autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico de los apoderados.

Atentamente,



Carlos Esteban Reyes Vélez

1020813186

Representante Legal MONOIC S.A.S

El presente poder sólo debe ser diligenciado, firmado y remitido vía e-mail a nuestras oficinas.